

En el 85 aniversario de Joan Miró

Tarradellas felicita al ilustre pintor

En un telegrama le reconoce su valor de catalán universal

El president Tarradellas ha enviado un telegrama de felicitación a Joan Miró que ayer cumplió 85 años. El texto del telegrama dice lo siguiente:

«Muy estimado amigo. Con ocasión de su cumpleaños quiero dirigirle una cordial felicitación y recordar con gran afecto vuestra persona de catalán universal que ha mantenido muy alto en todo el mundo el nombre de Catalunya, gracias a su obra de valor innegable y reconocida por todos y gracias a su actitud firme y nunca equivoca de fidelidad a vuestra naturaleza catalana. En estos 85 años de su fructuosa vida quiero decir una vez más mi fiel amistad que crece aún más si es posible y toda mi gratitud por el gran bien que habéis hecho a Cataluña. Felicidades y un fuerte abrazo. Josep Tarradellas, President de la Generalitat de Catalunya.»

Preparativos para el día de Sant Jordi

Para el día de Sant Jordi se ha concretado el recorrido que podrá seguir el público en su visita al Palau, abierto desde las diez y media. Se iniciará a partir de la puerta de acceso de la calle del Bisbe. Se subirá al patio de los Naranjos y podrá visitarse sucesivamente el Salón Médico Susany, el Salón Torres García, el Salón Dorado, el Salón de la Virgen de Montserrat, el despacho del president, el Salón de Sant Jordi, la Galería Gótica y la capilla de Sant Jordi.

Con motivo de la festividad de Sant Jordi se han iniciado las obras para la reapertura de la puerta del Palau de la Generalitat que comunica la calle de Sant Honorat con el patio de la Galería Gótica. Esta puerta, que pertenece a la antigua estructura arquitectónica del palacio, ha permanecido cerrada muchos años y el espacio existente entre dicha puerta y el patio utilizado por la Oficina de Información de la Diputación.

El President visitará Tona el domingo

Con motivo del día de la Sardana de Tona, el president Tarradellas visitará esta localidad el próximo domingo, día de Sant Jordi. La visita se efectuará a media tarde, una vez terminados los actos previstos en el Palau.

Según la Asociación Cristiana de Dirigentes

Defectos en el proyecto de ley de acción sindical en la empresa

Trata de la cuestión del mundo del trabajo parcial y unilateralmente

Tampoco a los responsables de la Asociación Cristiana de Dirigentes conviene el proyecto de ley sobre representatividad y acción sindical en la empresa. Reunidos para su estudio con miembros del Club d'Estudis Empresariais, han llegado a una serie de conclusiones, tenidas en cuenta asimismo las manifestaciones de todo tipo que se han prologado con motivo de dicho proyecto. Sobre el mismo, la citada Asociación ha hecho pública la siguiente nota:

«Dentro del actual periodo de transición política y al desaparecer la anterior estructura sindical verticalista, se ha producido una carencia de competencias, derechos y deberes en el ámbito del mundo del trabajo sobre los cuales es preciso legislar, aprobando una ley que recoja los principios y establezca la regulación sobre esta materia.

El proyecto de ley sobre representatividad y acción sindical en la empresa, remitido por el Gobierno a las Cortes no cubre este vacío ya que adolece del defecto de tratar la cuestión parcial y unilateralmente, por lo cual entienden que la ordenación de esta problemática debe tratar además:

- la ordenación jurídica de sindicatos.
- el marco nuevo y necesario de las relaciones colectivas de trabajo.
- la estructura superior socio-económica profesional paralela a la estructura política, que corresponde a toda democracia pluralista.
- la definición de la empresa, en-

Los funcionarios traspasados a la Generalitat conservarán sus derechos

Los funcionarios de la Administración del Estado que sean transferidos a la Generalitat permanecerán en la situación de servicio activo, considerándose que ocupan una plaza correspondiente a la plantilla de su cuerpo o de la que sean titulares, según se indica en las normas generales sobre el estatuto jurídico del funcionario mixto que fue aprobado en la última reunión de la comisión mixta Estado-Generalitat.

El proyecto, distribuido por Efe y de cuya esencia ya informó «La Vanguardia», deberá ser sometido a una nueva comisión formada por seis juristas y elevado a un próximo Consejo de Ministros para ser transformado en norma legal.

En los artículos primero y segundo se resume fundamentalmente la situación en que quedarán los funcionarios de los organismos, entidades y servicios de la Administración Institucional y de la Seguridad Social que deban ser transferidos a la Generalitat, que continuarán sometidos «al régimen jurídico que según su naturaleza les corresponda sin más peculiaridades que las establecidas en las presentes normas». «Los funcionarios permanecerán en la situación ad-

ministrativa de servicio activo considerándose que ocupan una plaza correspondiente a la plantilla de su cuerpo o de la que sean titulares».

Competencias de la Generalitat

En el artículo tercero se relacionan las competencias de la Generalitat sobre los funcionarios afectados. Y en este sentido se señala que podrá adscribir y destinar a los funcionarios a trabajos concretos; conceder vacaciones y licencias; aprobar comisiones de servicio a órganos de la Generalitat; ejercer las competencias que corresponderían al subsecretario del Departamento o a las autoridades competentes en materia de compatibilidades; conceder recompensas propias; ejercer medidas discipli-

nadas, excepto que se refieran a presuntas faltas graves o muy graves, en cuyo supuesto la Generalitat iniciará los expedientes, o adoptará medidas provisionales.

Las retribuciones de los funcionarios serán satisfechas con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes. A propuesta de la Generalitat se convocarán y resolverán los concursos de traslado de los cuerpos con funcionarios destinados a la misma.

La Generalitat quedará automáticamente subrogada en la titularidad de los contratos, sometidos al derecho administrativo y al derecho laboral. Se entenderá que no ha existido interrupción en la prestación de servicios ni modificación alguna en el contrato. Se harán extensivos al personal traspasado los derechos y mejoras conseguidos por los contratados con la Administración del Estado.

Por último se contienen unas normas finales en las que se expone que antes de procederse a cualquier traspaso de servicio se estudiará la plantilla que debe comprender, con relación nominal y fecha efectiva del traspaso.

En el aeropuerto de El Prat

Sánchez Terán se reúne hoy con los controladores

Para esta mañana está anunciada la llegada del ministro de Transportes y Comunicaciones, Salvador Sánchez Terán. De esta visita se sabe que el ministro se reunirá con una comisión de representantes de los controladores del tráfico aéreo, con quienes discutirá los principales problemas que tienen aún pendientes estos profesionales.

Sin embargo, cierto sector de los controladores se muestra disconforme con la forma en que esta comisión ha sido creada. Los representantes de los trabajadores no han sido escogidos por éstos sino elegidos por los mandos del propio centro. De ahí que un notable malhumor se perciba entre todos ellos. «No tenemos nada en contra de nuestros compañeros —han manifestado a «La Vanguardia»— sino en la forma cómo han sido designados».

Esta visita del ministro de Transportes y Comunicaciones a Barcelona se produce al día siguiente de la interpelación que el diputado socialista catalán Rodolf Guerra efectuó en la Cámara de Diputados al señor Sánchez Terán y en la que expuso la grave situación por que atraviesa tanto el personal del control del tráfico aéreo, como las instalaciones técnicas claramente deficientes. Todas estas anomalías —a las que deben añadirse las irregularidades que prácticamente cada día se producen en el Puente Aéreo Barcelona-Madrid— podrían producir en el próximo verano un nuevo caos circulatorio, como sucedió el año pasado. Mañana se verá cuál habrá sido el resultado práctico de la vuelta del ministro que, por haber sido gobernador civil de Barcelona, debe conocer a la perfección esta cuestión.

El señor Sánchez Terán tiene también previsto efectuar un segundo viaje a Catalunya, en este caso concreto a Tarragona. En dicha ocasión, Salvador Sánchez Terán presidirá el acto de clausura de las jornadas sobre Transporte de Mercancías Peligrosas, que se celebrarán en aquella ciudad entre el 24 y el 28 del presente mes.

Pleno del Consejo Metropolitano

Los dictámenes más importantes, retirados por falta de quórum

Ha sido convocada una nueva sesión para hoy, con la esperanza de que asista número suficiente de consejeros

El pleno de la Corporación Metropolitana se había convocado para ayer a las siete de la tarde. Como se publicó previamente, en el orden del día figuraban varios dictámenes de gran importancia, uno de los cuales era el plan de equipamientos para centros de educación urgentes, y la aprobación de diversos planes parciales tendientes a solucionar problemas sociales, en especial de la vivienda. Lo grave es que por falta de quórum estos temas de gran trascendencia no pudieron ni leerse, por lo que el presidente de la Corporación convocó para hoy otra sesión plenaria, en la esperanza de que los señores consejeros que ayer no asistieron a la sesión, se dignen tomar en serio su cometido.

Actualmente, los miembros de hecho de la Corporación son 25, por lo que para conseguir el «quorum» especial de los dos tercios se requiere que por lo menos 17 consejeros aprueben el tema

de que se trate, y la sesión de ayer, que empezó más tarde de la hora anunciada, comenzó con 16 miembros y terminó con igual número.

Previamente habían excusado su asistencia los señores Travé, Blasi, Ballesté, Mir, Pérez Terol y Dot, y no lo habían hecho los señores Güell, Quesada y Matías de España, lo que puede indicar que estos tres últimos quizá tenían intención de asistir a la sesión, pero no fue así.

Esta ausencia provocó desilusión y también sentimientos de otro tipo a un numeroso grupo de vecinos del barrio de San Cosme, de El Prat, que ocupaban el espacio reservado al público. Llevaban unas pancartas, que el presidente, al iniciarse la sesión les rogó que las guardaran, y así lo hicieron.

Presidía el señor Socías Humbert y el secretario señor Lliset pasó de golpe los primeros cuatro dictámenes, porque no podían tratarse sin «quorum». Uno de éstos se refería al Plan Especial de Reforma Interior del Polígono San Cosme, en El Prat de Llobregat, uno de cuyos apartados dice: «Por exigencia de la ruina de la construcción, ha debido llevarse a cabo un proceso de «remodelación pública» regulado por el propio Plan General Metropolitano como zona 14», con cuya reglamentación encaja». Traducido a lenguaje normal, esto quiere decir que los vecinos de San Cosme podrían tener esperanza de que se les arreglara definitivamente las viviendas o se les facilitara otras nuevas, ya que las actuales son auténticas barracas verticales en ruina.

Los que no se trataron

Los otros dictámenes que no hubo lugar a que se trataran, por falta de «quorum» se referían respectivamente, al Plan Parcial «Ignacio Iglesias» en Cornellà; al «Bosch del Blanch», en Papiol; el «Font Santa», en Cornellà. Tampoco pudo discutirse el dictamen que trataba de la aprobación inicial del Plan Especial de Equipamientos, primera fase, que determina el destino para centros docentes públicos, como tipo de equipamiento, para las parcelas incluidas en dicho Plan, reservadas genéricamente a tal fin en el Plan General Metropolitano. Para ello es preciso legitimar la expropiación y establecer canales de financiación de la misma. Se describen cuantificando los terrenos afectados hasta un total de 102 Ha, que se destinan a este tipo de establecimientos en las zonas de La Catalana y Marina. Esos, en Sant Adrià de Besòs; zona de Batlloria-Montigallà en Badalona; zona de Sant Joan Despí e inmediata al 2.º Cinturón en Bajo Llobre-

gat; Sector de La Bomba y Can Caldeirón, en Sant Boi-Viladecans, y sector sur del casco en Gavá.

Se amplía la suspensión de licencias en Llívia-Badalona

De entre los aprobados destaca la ampliación por un año, de la suspensión de licencias de parcelación y edificación, en los sectores comprendidos dentro del Plan Llívia y adyacentes, en Badalona. El consejero señor Leal aplicó la conocida tonadilla de que la suspensión de licencias contribuye a incrementar el paro.

El director de Planeamiento Urbanístico, señor Subías, explicó que precisamente el objetivo del plan es frenar las licencias a causa de las elevadísimas densidades de la zona. Tenía más índice de edificación que Bellvidge, que ya es tener. Pero que no obstante, si habrá trabajo cuando puedan construirse los equipamientos.

Al final, y en vista de que el capítulo de ruegos y preguntas no era aprovechado por los consejeros, y dado que lo más importante de la sesión quedaba fuera de la misma por falta de «quorum», el presidente señor Socías Humbert convocó para hoy a la misma hora una nueva sesión, «en la espera de que los ausentes estén presentes, porque hay que decidir sobre cosas muy importantes, trascendentes».

Es de esperar que el llamamiento del señor Socías tenga éxito, y que hoy el pleno de la Corporación sea de verdad plenario.

Laureano López Rodó hablará hoy en el Ateneo Barcelonés

Tratará de los aspectos financieros del Estatut de Catalunya

El diputado de Alianza Popular y ex ministro, don Laureano López Rodó, ocupará hoy, viernes, día 21, la tribuna pública del Ateneo Barcelonés. El señor López Rodó pronunciará, a las siete y media de la tarde, una conferencia sobre el tema «Aspectes financers de l'Estatut de Catalunya.»



LA CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA

Con la colaboración del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA presenta la PARADA

XIII SIGLOS DE HISTORIA MILITAR ESPAÑOLA EN CATALUÑA

Que tendrá lugar en el CASTILLO DE MONTJUICH el sábado, día 22 de Abril 1978, a partir de las 10,00 h.

ENTRADA LIBRE

TEATRO DE LOS NIÑOS

Tengo gran interés de entrar en contacto con poseedores de dicho teatro. Por favor, diríjase a señor Carlos de Vasconcellos, Avda. Almirante Reis, 247, 7.º, Lisboa (Portugal)